



H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 9/2023

En Ciudad de México, siendo las 12:33 hrs., del día 18 de octubre de 2023, se reunieron en modalidad Virtual: Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín, Lic. Gerardo Medrano Mejía, Lic. Gerardo Clavel de Kruyff, Dr. José Francisco Villaseñor Bello, Mtro. Carlos Romualdo Piedad y Dra. Ivonne del Rosario López Martínez quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Comisiones Especiales (Recursos de Revisión).

ACUERDOS adoptados:

- **Se aprueba por unanimidad**, RATIFICAR la opinión razonada emitida por la Comisión Especial Revisora, referente al recurso de revisión solicitado por un académico, respecto del Concurso de Oposición Abierto para Ingreso o Concurso Abierto para ocupar una Plaza como Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo, interino, en el área: Artes Visuales con número de registro **33923-19**, publicado en la Convocatoria de Gaceta UNAM la convocatoria del 19 de enero del 2023; y **declarar Ganadora** a la académica [REDACTED].
- **Se aprueba por unanimidad**, RATIFICAR la opinión razonada emitida por la Comisión Especial Revisora, referente al recurso de revisión solicitado por una académica, respecto del Concurso de Oposición Abierto para Ingreso o Concurso Abierto para ocupar una Plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino, en el área: Investigación en Artes Visuales con número de registro **68066-22**, publicado en la Convocatoria de Gaceta UNAM la convocatoria del 19 de enero del 2023; y **declarar Ganadora** a la académica [REDACTED].

Siendo las 12:43 horas del día 18 de octubre de 2023, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Lo testado se refiere a información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, en correlación con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.